

Viceministerio de Transporte

SOLICITUD PARA LA MODIFICACION FÍSICA A VEHÍCULOS DE CARGA

Institución: Viceministerio de Transporte

Categoría de servicios: Formularios y Requisitos de Trámites en VMT

Nombre: SOLICITUD PARA LA MODIFICACION FÍSICA A VEHÍCULOS DE CARGA

Dirección: 1) Km. 9 Carretera Panamericana, contiguo a Holcim, Santa Tecla, La Libertad.
2) Cantón Portezuelo a un costado de Col. 1 de Octubre, calle antigua a Chalchuapa a un costado de Chatarrera de PNC Santa Ana. Tel. 2440-5398
3) 2 C. PTE. N 306 contiguo a la Unidad de Salud, San Miguel tel. 2661-3348.

Horario: De lunes a viernes en horarios de 7:30 a 12md y de 12:40 a 3:30 pm

Tiempo de respuesta: 15 días calendario

Área responsable: Dirección General de Transporte de Carga

Encargado del servicio: Lic. Oscar Armando Rodríguez

Descripción: Se solicita cuando se modifica el tipo de vehículo detallado en tarjeta de circulación

Requisitos generales: Llenar solicitud que para tal efecto emite la Dirección, (F-05).

Presentar fotocopia certificada por Notario ampliada a 160% de la tarjeta de circulación vigente del país de origen.

Presentar fotocopia certificada por notario del contrato de compra venta en el caso, que la tarjeta de circulación o póliza del vehículo no se encuentre a nombre del peticionaste.

Diagrama lateral o fotografía de la unidad, estableciendo dimensiones del vehículo antes de la modificación y después de ella.

Constancia de empresa que realizó la transformación, donde se determine que la modificación garantiza las condiciones de seguridad del mismo y es apto para circular, así como la fecha en que se realizó dicha modificación.

Deben presentar copia de la Hoja de Registro de Empresas y/o personas naturales, la cual debe estar actualizada, este caso solamente presentarán los documentos relacionados al vehículo, sino se encuentra registrado debe registrarse, con el formulario F-1.

NOTA: ACREDITACION QUE DEBE ANEXAR EN CASO DE QUE EL TRAMITE SEA PRESENTADO POR UN APODERADO
Copia certificada por notario del poder general o especial en escritura pública fotostática (sistema de fotocopia) con facultad de realizar trámite en el viceministerio de transporte y sus dependencias.
O Copia certificada por notario del DUI y NIT del apoderado.

Costo: \$ 40.00

Observaciones: El presente formulario debe llenarse completamente a máquina o manuscrito con letra de molde legible y cumplir con los requisitos antes expuestos, caso contrario será rechazado. Cualquier alteración o enmendadura anulara el trámite

IMPORTANTE:

• Si el vehículo tiene un peso de 0.5 a 3.1 toneladas deberá realizar una inspección física al vehículo en el VMT.

• Si el vehículo es mayor de 3.1 toneladas la unidad deberá realizar pesaje en los siguientes lugares: de Lunes a Viernes: Báscula de Zacatecoluca desvío Costa del Sol Km. 46.2; Báscula de Acajutla, Carretera Acajutla-Sonsonate Km. 80; en horarios de 08:00 hasta las 15:00 horas, debe llevar copia de la tarjeta de circulación, denuncia de la PNC, póliza y copia de la solicitud de ingreso del trámite. Tienen 10 días hábiles para realizar el pesaje o la revisión física de la unidad.